



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2026, REUNIDOS EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADO SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 y 156 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

ANTECEDENTES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. SE CONVOCÓ MEDIANTE EL PORTAL DE COMPRASMX A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026**

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**PRIMERO.** - SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA POR EL LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO., FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, DIO LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE EVENTO E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LA APERTURA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA COMPRASMX.

No.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES.
1	ARCU TM, S.A.P.I DE C.V.
2	CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.
3	CLÍNICA MÉDCIA SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

LOS PARTICIPANTES ENVIARON SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE COMPRASMX EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONSTITUYE EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRASMX PUBLICADO EL 28 DE JUNIO DE 2011.

UNA VEZ REALIZADA LA APERTURA DE TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS DE FORMA ELECTRÓNICA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO; POR LO QUE, EN CASO DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE OMITA EL ENVÍO DE ALGÚN DOCUMENTO O FALTARE ALGÚN REQUISITO, NO SERÁN DESECHADAS EN ESTE MOMENTO, HACIÉNDOSE CONSTAR ELLO EN EL FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.

SE INFORMA QUE, CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DE DICHA REVISIÓN Y ANÁLISIS, SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO CORRESPONDIENTE.





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADO SUR DEL  
DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

DESPUÉS DE REGISTRAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, ESTA ACTA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

ACTO SEGUIDO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN II DE LA LEY, Y 92 DE SU REGLAMENTO, SE DIO LECTURA DE PRECIOS UNITARIOS, SIN I.V.A., DE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE LAS MISMAS, SE ANEXAN PROPOSICIONES AL FINAL DEL ACTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DE LA LEY, LAS PROPOSICIONES SE RECIBIERON PARA SU EVALUACIÓN Y CON BASE EN ELLAS, SE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SERÁ DADO ACONOCER EL DÍA **30 DE ENERO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS**, EN LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE PODRÁ SER DIFERIDO, SIEMPRE Y CUANDO, EL NUEVO PLAZO NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO.

CABE SEÑALAR QUE PARA EL PRESENTE ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS **PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, NO SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE ALGUNA PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES COPIA DE ESTA ACTA EN: EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, ASÍ MISMO POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTPS:// /COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX](https://compras.mx.buengobierno.gob.mx)



2026  
año de  
Margarita  
Maza



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026**

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026**, SIENDO LAS **ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2026**. UNA VEZ EXTRAÍDAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE FORMA ELECTRÓNICA ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, Y DEBIDA CONSTANCIA CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 46 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ESTA ACTA CONSTA DE 4 HOJAS Y 4 ANEXOS

POR PARTE DEL INSTITUTO		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	SUPERVISOR DE PROYECTO E2	



2026  
año de  
Margarita  
Maza

**ANEXO 11**

**PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA**

FECHA: 26 de enero de 2026.

No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000144595

RFC: ATM131216TD5

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: ARCU TM SAPI DE CV

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA: \$124,267,882.23

No.	Procedimiento	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	Reducción abierta y fijación interna (Fractura maleolar/ fractura de tobillo)	68	170	\$ 41,226.87	\$ 2,803,427.14	\$ 7,008,567.84
2	Reducción cerrada o abierta y fijación interna de fractura diafisaria de tibia sola o acompañada de fractura de peroné	12	29	\$ 9,044.38	\$ 108,532.56	\$ 262,287.02
3	Reducción abierta y/o cerrada y fijación interna o externa de fractura distal de radio y cubito (Fractura muñeca)	112	280	\$ 41,474.94	\$ 4,645,193.74	\$ 11,612,984.35
4	Fractura diafisaria de antebrazo	10	25	\$ 9,044.38	\$ 90,443.80	\$ 226,109.50
5	Artroplastia total de cadera (Osteoartrrosis)	73	182	\$ 90,275.00	\$ 6,590,075.09	\$ 16,430,050.22
6	Artroplastia total de rodilla (artrosica)	231	578	\$ 90,275.00	\$ 20,853,525.28	\$ 52,178,950.69
7	Fractura de Húmero proximal	20	50	\$ 38,947.99	\$ 778,959.80	\$ 1,947,399.50
8	Fractura de clavícula	23	57	\$ 39,536.86	\$ 909,347.84	\$ 2,253,601.17
9	Artroscopia de rodilla con implante	13	40	\$ 87,820.72	\$ 1,141,669.36	\$ 3,512,828.80
10	Artroscopia de rodilla sin implante	28	30	\$ 66,662.06	\$ 1,866,537.66	\$ 1,999,861.78
11	Artroscopia de hombro con implante	25	70	\$ 88,893.35	\$ 2,222,333.67	\$ 6,222,534.28
12	Artroscopia de hombro sin implante	12	25	\$ 65,354.96	\$ 784,259.52	\$ 1,633,874.00
13	Hernia de Disco	9	23	\$ 79,931.98	\$ 719,387.82	\$ 1,838,435.54
Subtotal					\$ 43,513,693.27	\$ 107,127,484.68
IVA					\$ 6,962,190.92	\$ 17,140,397.55
Total					\$ 50,475,884.19	\$ 124,267,882.23

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA (LETRA): CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO



LIC. LUIS ANTONIO AMPARANO ZATARAÍN  
REPRESENTANTE LEGAL





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026**  
**NUMERAL 6.3 PROPUESTA ECONÓMICA**  
**ANEXO 11**

**PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA**

**“SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026”**

Ciudad de México a 26 de enero de 2026

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**Presente.-**

**FECHA: 26 DE ENERO DE 2026**

**FAB.( )**

**DIST. ( )**

**No. DE PROVEEDOR IMSS: 116690**

**RFC: CHO 080117 4Z5**

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A. DE C.V.**

PARTICIPANTE 1.-						
No.	Intervención	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	Reducción abierta y fijación interna (Fractura maleolar/ fractura de tobillo)	68	170	\$39,732.76	\$2,701,827.68	\$6,754,569.20
2	Reducción cerrada o abierta y fijación interna de fractura diafisaria de tibia sola o acompañada de fractura de peroné	12	29	\$9,235.34	\$110,824.08	\$267,824.86
3	Reducción abierta y/o cerrada y fijación interna o externa de fractura distal de radio y cubito (Fractura muñeca)	112	280	\$39,732.76	\$4,450,069.12	\$11,125,172.80
4	Fractura diafisaria de antebrazo	10	25	\$9,235.34	\$92,353.40	\$230,883.50
5	Artroplastia total de cadera (Osteoartritis)	73	182	\$86,538.79	\$6,317,331.67	\$15,750,059.78
6	Artroplastia total de rodilla (artrosis)	231	578	\$86,538.79	\$19,990,460.49	\$50,019,420.62
7	Fractura de Húmero proximal	20	50	\$39,924.14	\$798,482.80	\$1,996,207.00
8	Fractura de clavícula	23	57	\$39,732.76	\$913,853.48	\$2,264,767.32
9	Artroscopia de rodilla con implante	13	40	\$90,081.03	\$1,171,053.39	\$3,603,241.20
10	Artroscopia de rodilla sin implante	28	30	\$67,025.00	\$1,876,700.00	\$2,010,750.00
11	Artroscopia de hombro con implante	25	70	\$89,393.10	\$2,234,827.50	\$6,257,517.00
12	Artroscopia de hombro sin implante	12	25	\$67,025.00	\$804,300.00	\$1,675,625.00
13	Hernia de disco	9	23	\$81,985.34	\$737,868.06	\$1,885,662.82
				Subtotal	<b>\$42,199,951.67</b>	<b>\$103,841,701.10</b>
				IVA	<b>\$6,751,992.27</b>	<b>\$16,614,672.18</b>
				Total	<b>\$48,951,943.94</b>	<b>\$120,456,373.28</b>



**MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA (LETRA): (CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 28/100).**

**LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**

Ciudad de México, CDMX a 26 de enero de 2026

**ATENTAMENTE**

---

**SERAFÍN GONZALEZ PÉREZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A. DE C.V.**



Nuestra urgencia, es servirle

**Santa Rosa**  
Hospital

## ANEXO 11

### PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

FECHA: 26 DE ENERO DE 2026 FAB. ( ). DIST. ( X ).  
 No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000091108  
 RFC: CMS841016Q67  
 NOMBRE DEL PARTICIPANTE: CLÍNICA MÉDICA SANTA ROSA, S.A. DE C.V.  
 MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA: \$108,765,072.32

#### PARTICIPANTE 1.-

No.	Intervencion	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	Reducción abierta y fijación interna (Fractura maleolar/ fractura de tobillo)	68	170	\$40,935.18	\$2,783,592.24	\$6,958,980.60
2	Reducción cerrada o abierta y fijación interna de fractura diafisaria de tibia sola o acompañada de fractura de peroné.	12	29	\$9,720.60	\$116,647.20	\$281,897.40
3	Reducción abierta y/o cerrada y fijación interna o externa de fractura distal de radio y cubito (Fractura muñeca)	112	280	\$41,659.69	\$4,665,885.28	\$11,664,713.20
4	Fractura diafisaria de antebrazo	10	25	\$9,805.12	\$98,051.20	\$245,128.00
5	Artroplastia total de cadera (Osteoartrosis)	73	182	\$91,465.64	\$6,676,991.72	\$16,646,746.48
6	Artroplastia total de rodilla (artrosica)	231	578	\$91,465.64	\$21,128,562.84	\$52,867,139.92
7	Fractura de Húmero proximal	20	50	\$40,767.99	\$815,359.80	\$2,038,399.50
8	Fractura de clavícula	23	57	\$40,572.93	\$933,177.39	\$2,312,657.01
9	Artroscopia de rodilla con implante	13	40	\$91,924.50	\$1,195,018.50	\$3,676,980.00
10	Artroscopia de rodilla sin implante	28	30	\$68,408.93	\$1,915,450.04	\$2,052,267.90
11	Artroscopia de hombro con implante	25	70	\$91,222.79	\$2,280,569.75	\$6,385,595.30
12	Artroscopia de hombro sin implante	12	25	\$68,408.93	\$820,907.16	\$1,710,223.25
13	Hernia de disco	9	23	\$83,667.12	\$753,004.08	\$1,924,343.76
Subtotal					\$44,183,217.20	\$108,765,072.32
IVA					\$7,069,314.75	\$17,402,411.57
Total					\$51,252,531.95	\$126,167,483.89

**MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA (LETRA): CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.**

Los precios serán fijos durante toda la vigencia del contrato, conforme lo establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Precios más el Impuesto al Valor Agregado.

Invitación a Cuando menos Tres Personas Número: IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026.

ATENTAMENTE  
PROTESTO LO NECESARIO

  
C.P. LUIS GONZÁLEZ VALDERRAMA  
REPRESENTANTE LEGAL



Web

www.hospitalsantarosa.mx



Teléfono

55 5558 8393



Dirección

Calle 7, no. 104 Agrícola Pantitlán,  
08100, Iztacalco, Ciudad de México.



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---